

INSPECCIÓN PERSONAL DEL TRIBUNAL
SR. JUAN SEBASTIAN REYES PEREZ
CAUSA ROL N° 21 – 2016.-

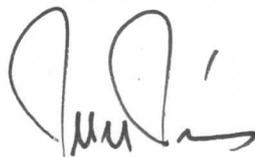
JUAN SEBASTIAN REYES PEREZ, miembro titular del Tribunal Supremo de Disciplina, y debidamente comisionado por éste en sesión del 20 de junio de 2016, en relación a la denuncia del Sr. José Antonio Morales por los hechos ocurridos en el Rodeo Interasociaciones organizado por el Club Los Valientes de Nos, de la Asociación Maipo, realizado en la Medialuna de Nos los días 28 y 29 de mayo del 2016, , informa lo siguiente:

1.- Que el Tribunal Supremo de Disciplina acordó comisionar al miembro del mismo que suscribe esta declaración para que revisara los videos de la Primera Serie Libre, específicamente, el novillo corrido por la collera Figueroa y Figueroa en el último lugar del segundo animal de la serie, y lo comparara por pelaje con todos los animales de la Serie Potros, primer y segundo animal, todos del Rodeo Interasociaciones organizado por el Club Los Valientes de Nos, de la Asociación Maipo, realizado en la Medialuna de Nos los días 28 y 29 de mayo del 2016;

2.- Que efectuada la revisión del video correspondiente a la Primera Serie Libre, específicamente, al novillo corrido por la collera Figueroa y Figueroa en el último lugar del segundo animal de la serie, el suscrito constató que dicho novillo tenía el pelaje que se observa en la foto que se adjunta, y que a diferencia del resto de los novillos de ese segundo animal aparentemente corresponde a un “novillo no corrido”.

3.- Que efectuada la revisión de la Serie Potros del Rodeo señalado en el encabezado de esta diligencia, tanto en el primer animal como en el segundo animal, el suscrito puede certificar que ninguno de los novillos corridos en esa Serie se asemeja en pelaje al corrido por los Sres. Figueroa y Figueroa en el último lugar del segundo animal de la Primera Serie Libre de ese Rodeo.

Santiago, 23 de junio de 2016.-



Juan Sebastian Reyes Pérez.
Miembro Titular
Tribunal Supremo de Disciplina.